


ACTA DE LA VI SESIÓN DE LA MESA DE DIÁLOGO PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE ENTRE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TUMILACA POCATA COSCORE TALA Y LA EMPRESA MINERA SOUTHERN PERÚ

(Resolución de Secretaría de Gestión Social y Diálogo N° 008-2022-PCM/SGSD, publicada el 30 de Abril del 2022)



Siendo las 10:15 horas del día jueves 16 de junio del 2022, en las Instalaciones del Auditorio Country Club en el Distrito de Samegua, los representantes del Poder Ejecutivo, la Srta. **JENNIFFER PÉREZ BERNAL**, representante de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros; el Sr. **ROBERT GERMAN CARAZAS FLORES**, representante del Gobierno Regional de Moquegua; el Sr. **JOHN CASTILLA ALATA**, representante del Ministerio de Energía y Minas; la Sra. **MARÍA EMILA BARRIOS HUAMANÍ**, Coordinadora de Enlace Regional del Ministerio del Ambiente; la Srta. **HEINE BETTY LUIZ NINA**, representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; la Sra. **RUTH OMAIRA VALDIVIA CASTILLO DE MERCADO**, representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la Sra. **ELSA PACARA MAMANI**, y el Sr. **SIMÓN VÍCTOR TAPIA ESQUICHA**, representantes de la Dirección Regional de Agricultura de Moquegua y los miembros representantes acreditados, según documento de acreditación GL-203-2022 de fecha 05 de mayo de la Empresa Minera Southern Perú Copper Corporation y el documento de fecha 09 de junio de la Comunidad Campesina de Tumilaca Pocata Coscore y Tala.

Se reunieron para tratar la agenda siguiente:

1. Análisis de la Empresa Minera Southern Perú Copper Corporation a la presentación realizada por la Comunidad Campesina del 09 de junio (territorio comunal ocupado para la instalación de infraestructuras para operación de yacimiento minero Cuajone y la sustentación de daños e impactos ocasionados a la C.C.T.P.C.T por la explotación del yacimiento Minero de Cuajone)
2. Presentación de contrapropuesta a la propuesta económica formulada por la comunidad, en función a las sustentaciones que esta haga, respecto al territorio comunal ocupado por la Empresa S.P.C.C y los daños e impactos ocasionados a la comunidad, posterior a la sustentación de las actividades 2 y 3.

DESARROLLO:

Luego de las palabras de bienvenida por parte de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, Gobernador Regional, representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, representante del Ministerio de Ambiente; representante de la Dirección Regional de Agricultura, representante de la Dirección Regional de Energía y Minas y la presentación de los representantes acreditados de la Empresa Southern Perú Copper Corporation y la Comunidad Campesina de Tumilaca Pocata Coscore y Tala.

Se realizó la presentación por parte del representante de la Dirección Regional de Agricultura sobre, el expediente remitido por el procurador adjunto del MIDAGRI, que consta de 260 folios en tres (03) file, en donde no se encuentra adjunto el plano de deslinde y titulación. Además, se presenta copia del plano (anexo 01) encontrado en los archivos de la DRA, con la finalidad que sea remitido a la SUNARP Moquegua, para facilitar la digitalización. Finamente indica, que el expediente original de deslinde y titulación fue extraviado hasta en dos oportunidades y las copias que se adjuntan son del expediente recompuestos.

Los representantes de la Comunidad, hacen referencia que el plano mostrado por la DRA, según Decreto Ley 17371, del 14 de enero - 69 (Art. 3°) "El catastro rural a que se refiere el presente Decreto Ley, no establece ni modifica el derecho de propiedad" y, lo que se encuentra en los registros públicos, son los planos ancestrales registrados.

El representante de la Empresa Minera Southern Perú Copper Corporation, hace la "Presentación en la Sexta Mesa de Diálogo Southern Perú" sobre la información de los terrenos de la Comunidad Campesina de Tumilaca Pocata Coscore y Tala, en 12 presentaciones (PDF). Asimismo; la presentación y Análisis de la Empresa Minera Southern Perú Copper Corporation a la presentación realizada por la Comunidad Campesina del 09 de junio "territorio comunal ocupado para la instalación de infraestructuras para operación de yacimiento minero Cuajone y la sustentación de daños e impactos posibles ocasionados a la C.C.T.P.C.T por la explotación del yacimiento Minero de Cuajone"; en 03 presentaciones respectivamente (37 páginas PDF, 23 páginas PDF y 1 página

¹ Título extraído del Anexo 1 del acta del 12 de mayo del 2022.

PDF); y la Intervención Comunitaria - Comunidad Campesina Tumilaca, Pocata, Coscore, Tala en 10 presentaciones PPT, que son partes anexadas al presente.

Luego del desarrollo de la reunión, se llegaron a los acuerdos siguientes:

ACUERDO 1:

La Dirección Regional de Agricultura Moquegua, en este acto, hace la entrega a la mesa, del expediente en números de tres (03) files de 260 folios. Además; la copia de un (01) plano de la Comunidad Campesina de Tumilaca Pocata Coscore y Tala (anexo 01).

ACUERDO 2:

Ante la propuesta de una reunión de trabajo, previa a la siguiente sesión, que fuera formulada por la Empresa Minera Southern Perú Copper Corporation, la Comunidad Campesina evaluara y comunicara en el más breve plazo posible, la fecha de la misma, a la empresa.

ACUERDO 3:

Se reprograma para la próxima reunión, "Presentación de contrapropuesta a la propuesta económica formulada por la comunidad, en función a las sustentaciones que esta haga, respecto al territorio comunal ocupado por la Empresa S.P.C.C y los daños e impactos ocasionados a la comunidad, posterior a la sustentación de las actividades 2 y 3²

ACUERDO 4:

Las próximas reuniones de la Mesa de Diálogo se desarrollará los días lunes 27 y martes 28 de junio a las 10:00 horas en los Ambientes del Centro de recreaciones de Villa Botiflaca – Cujajone, distrito de Torata.

PEDIDOS:

1. Para la próxima reunión, se contará con la presencia de la SUNARP, DRA y MINEM, para una presentación inicial a las 10:00 am.

Siendo las 16:40 horas del día jueves 16 de junio del 2022, se concluye la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad.

SGSP-PCU
CCTPET
Elsa Pazos M.
DRA. MOB.
Nancy Marco
C.C. TP.C.T.
MIDAGRI
DAI
Josi Dapozza
MINEM
GORE
PBB5

² Según acta del 12 de febrero del 2022.